

ANEXO II A

CONTABILIDAD DE VENTAS DIRECTAS A CONSUMIDORES

Periodo de tasa láctea: 1 de Abril de 20__ a 31 de Marzo de 20__

Cantidad de referencia de venta directa	Fecha		Kilogramos (1)
	a 1 de abril	de 20	
Modificaciones en periodo	a de	de 20	
	a de	de 20	
	a de	de 20	
Cantidad de referencia de venta directa	a 31 de marzo	de 20	

Productor: _____
 Código SIMOGAN EXPLOTACIÓN: _____
 NIF/ CIF: _____

MES	PRODUCCIÓN		DESTINO DE LA PRODUCCIÓN						
	Nº vacas lecheras en explotación	Leche producida (litros) (a)	Autoconsumo lactación (litros) (b)	Transformación (litros) (anexo II B) (c)	Venta directa consumidores (litros) (d)	Entregas a compradores (litros) (e)	Total ventas directas (litros) (f) = (c+d)	Ventas directas acumuladas (kg) (g)	Exceso sobre cantidad referencia (kg) (h) = (g-1)
Abril									
Mayo									
Junio									
Julio									
Agosto									
Septiembre									
Octubre									
Noviembre									
Diciembre									
Enero									
Febrero									
Marzo									
MEDIA/TOTAL PERIODO									

(1) Cantidad de referencia en el mes considerado
 (c) Únicamente la leche transformada en productos lácteos para venta directa a consumidores, la leche destinada a la fabricación de productos lácteos para autoconsumo se incluirá en (b)
 (d) Venta o cesión gratuita de leche sin tratamiento o transformación previa, incluida la vendida a través de mayoristas o minoristas.
 (e) Únicamente si el productor dispone además de cantidad de referencia para venta a otros compradores.

ANEXO II B

CONTABILIDAD DE VENTAS DIRECTAS A CONSUMIDORES

Periodo de tasa láctea: de 1 de Abril de 20 ____ a 31 de Marzo de 20 ____

Productor: _____
 Código SIMOGAN EXPLOTACIÓN: _____
 NIF/CIF: _____

MES	TRANSFORMACIÓN PRODUCTOS LÁCTEOS PRODUCIDOS EN LA EXPLOTACIÓN EXCLUIDO AUTOCONSUMO										Total equivalente de leche transformada kilogramos							
	NATA		YOGUR		MANTEQUILLA		QUESO FRESCO			QUESO CURADO BLANDO			LOS DEMÁS QUESOS			OTROS: (1)		
	kg	% mat. Grasa	kg	% mat. grasa	kg		sin mezcla kg	con mezcla kg	% l. vaca	sin mezcla kg		con mezcla kg	% l. vaca	sin mezcla kg	con mezcla kg	% l. vaca	kg	% mat. grasa
Abril																		
Mayo																		
Junio																		
Julio																		
Agosto																		
Septiembre																		
Octubre																		
Noviembre																		
Diciembre																		
Enero																		
Febrero																		
Marzo																		
TOTAL PERÍODO																		

(1) Identificar y cumplimentar una sola columna por producto

ANEXO III (anverso)

		DECLARACION OBLIGATORIA DE LECHE DE VACA Y/O PRODUCTOS LÁCTEOS COMERCIALIZADOS POR LOS PRODUCTORES CON CUOTA DE <u>VENTA DIRECTA</u> PERÍODO 20 ___ / 20 ___						
IDENTIFICACIÓN	TITULAR	(Espacio reservado para la etiqueta identificativa)				(Reservado para registro de entrada)		
		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL				N.I.F/ C.I.F.		
		DOMICILIO				TELEFONO		
	EXPLOTACIÓN	LOCALIDAD		MUNICIPIO		PROVINCIA		COD.POSTAL
		NOMBRE			DOMICILIO			
		LOCALIZACIÓN			MUNICIPIO		TELEFONO	
PROVINCIA		COD. POSTAL		CODIGO SIMOGAN				
Nº DE VACAS LECHERAS ULTIMO DÍA DEL PERIODO _____		PRODUCCION TOTAL DE LECHE EN EL PERIODO _____ LITROS						
CANTIDAD DE REFERENCIA DISPONIBLE ULTIMO DÍA DEL PERIODO _____		(1) ENTREGA A COMPRADORES _____ kg GRASA DE REFERENCIA _____ %			(2) CANTIDAD DE REFERENCIA PARA VENTA DIRECTA _____ kg			

LECHE Y/O PRODUCTOS LACTEOS COMERCIALIZADOS

VENTA DIRECTA A CONSUMIDORES DE 1 DE ABRIL DE 20___ A 31 DE MARZO DE 20___

(3) LECHE (litros)	(4) MATA (kg)	(5) MANTEQUILLA (KG)	(6) QUESOS (KG)						(7) YOGUR (kg)	(8) OTROS (kg)	(9) EQUIVALENTES DE LECHE (kg)
			1 SIN MEZCLA			2 CON MEZCLA					
			1 FRESCO	2 CURADO BLANDO	3 LOS DEMAS	1 FRESCO % LECHE VACA	2 CURADO BLANDO % LECHE VACA	3 LOS DEMAS % LECHE VACA			
	% GRASA										

D _____, con CIF/NIF _____ en
su calidad de _____.

DECLARA: que todos los datos consignados en esta declaración son ciertos y completos, sometiéndose expresamente a los controles y a facilitar los documentos, justificantes y datos en general relacionados con ella que se consideren necesarios por las autoridades competentes.

En _____, a _____ de _____ de 20___

Fdo.: _____



SR. DIRECTOR GENERAL DEL FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA

ANEXO III (reverso)

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA DECLARACION

De disponer el declarante de etiqueta identificativa, esta deberá colocarse en el lugar indicado para ello, y no será necesaria en este caso la cumplimentación del resto de las casillas destinadas a la identificación del titular, excepto en el caso de existir algún error en la etiqueta utilizada; en tal caso, se tachará en ella el dato erróneo, que se cumplimentará correctamente en el lugar correspondiente del impreso.

De disponer el declarante de más de una unidad de producción, en el lugar del impreso destinado a los datos de la explotación se harán constar los correspondientes a la unidad principal, y se acumularán en los apartados correspondientes al número de vacas y productos comercializados los de todas las unidades de producción.

En la localización de la explotación o unidad de producción principal se harán constar los datos necesarios para una fácil identificación de aquella (paraje, punto kilométrico, etc.).

CASILLAS (1) Y (2)

Estas casillas relativas a las cantidades de referencia se cumplimentarán haciendo constar los datos correspondientes al último día del período de tasa láctea, tanto relativos a la venta directa, como, en su caso, de la cantidad de referencia para entrega de compradores.

CASILLAS (3) A LA (8)

La leche vendida deberá expresarse en litros, y los demás productos lácteos, en kilogramos. El ganadero productor que no comercialice algunos de los productos lácteos indicados dejará en blanco la casilla correspondiente.

CASILLA (9)

Se harán constar los equivalentes en kilogramos de leche de todos los productos lácteos comercializados directamente al consumo en el período de referencia.

La transformación de litros de leche de vaca en kilogramos se realizará multiplicando los litros de 1,03.

Para obtener el equivalente de leche correspondiente a los productos lácteos comercializados se utilizarán las equivalencias reflejadas en el anexo I de esta Orden por la que se regula el régimen de la tasa láctea.

En la antefirma el declarante se identificará como propietario, director, gerente, presidente, etc. En relación con la condición jurídica de la explotación.

ANEXO IV

DECLARACION Y AUTORIZACION DE CESION DE DATOS DE CUOTA LACTEA Y BANCARIOS

IDENTIFICACION	TITULAR	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL			N.I.F./C.I.F.		
		DOMICILIO			TELEFONO		
		CORREO ELECTRÓNICO			FAX		
		LOCALIDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA	COD.POSTAL		
	EXPLOTACION	NOMBRE		DOMICILIO			
		LOCALIZACION		MUNICIPIO	TELEFONO		
		PROVINCIA	COD. POSTAL	CODIGO SIMOGAN			

DECLARA QUE:

- Que tiene asignada una cantidad de referencia de leche de vaca para entregas a compradores de kg con una materia grasa de %.

- Es **TITULAR** de una cuenta corriente que se identifica a continuación: (1)

NOMBRE DE LA ENTIDAD:			
CODIGO DE LA ENTIDAD	CODIGO DE LA SUCURSAL	DIGITO DE CONTROL	CUENTA CORRIENTE

Por la presente se autoriza al comprador de leche de vaca con NIF / CIF _____ y número de autorización por la autoridad competente _____ para acceder a las bases de datos de la Administración para comprobar todos mis datos referentes al régimen de la tasa láctea.

Por otra parte, la cuenta corriente antes citada será la que se utilice por el comprador de leche para el abono de las entregas de leche mediante transferencia bancaria y por la autoridad competente para la devolución, si procede, de las retenciones a cuenta que en su caso se practiquen por el comprador autorizado citado.

En _____, a ____ de _____ de 20 ____

Fdo.: _____

(1) Se aporta certificado original emitido por la entidad financiera del número y titularidad de la cuenta corriente identificada. Dicha cuenta corriente será única por productor, independientemente del número de compradores a los que se realicen entregas.

ANEXO V

COMPROBANTE DE ENTREGAS DE LECHE

COMPRADOR DE LECHE

- NIF/CIF: _____
- N° DE REGISTRO DE COMPRADOR AUTORIZADO: _____
- NOMBRE: _____

RUTA

- NOMBRE O N°: _____
- MATRICULA DEL VEHICULO _____
CABEZAL _____ REMOLQUE: _____
- CODIGO DE LA CISTERNA : _____
- DATOS DE RECOGIDA:
 - FECHA : _____
 - HORA: _____

EXPLOTACIÓN

- NIF/CIF DEL PRODUCTOR: _____
- N° CÓDIGO SIMOGAN: _____
- NOMBRE DEL PRODUCTOR: _____

CANTIDAD ENTREGADA

- LITROS DE LECHE: _____
- EFECTÚA TOMA DE MUESTRA: (1) _____

(1) Se cumplimentará con SÍ o NO o, en su caso, con el código de barras de la muestra que identifique al laboratorio y todos los datos de la muestra.

(2) Un ejemplar para acompañar a la hoja de ruta y otro para el productor.

ANEXO VI

CERTIFICACIÓN DE ENTREGAS DE LECHE

D/Dña. _____ con NIF _____, en calidad de _____ de la empresa denominada _____ con NIF/CIF _____ y número de autorización como comprador _____. A efectos de lo previsto en la Orden de 11 de abril de 2007 de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía por el que se regula el régimen de la tasa láctea.

DECLARA QUE:

Conoce la intención del solicitante del certificado de facilitarlo a otro comprador autorizado, al cual le viene realizando entregas de leche de una manera simultánea, exclusivamente con la finalidad de comprobar si ha superado o no la cantidad de referencia individual que tiene asignada.

CERTIFICA QUE:

El productor Don/Doña _____ con CIF/NIF _____, ha entregado a este comprador durante el presente periodo 20____/20____ las siguientes cantidades de leche:

	Durante el mes de _____	Acumulado desde el inicio del periodo
Cantidad de leche entregada (kg).....		
Contenido en materia grasa (%).		
Cantidad de leche entregada corregida por el contenido graso (kg)		

En _____ a ____ de _____ de 20____

EL COMPRADOR

Fdo.: _____
(firma y sello de la empresa)

RECIBÍ - EL COMPRADOR _____

En _____ a ____ de _____ de 20____

Fdo.: _____
(firma y sello de la empresa)

- (1) De este documento se sacarán tantas copias como partes interesadas y deberá aparecer en cada una de ellas la fecha y firma de su recepción.
- (2) El original permanecerá en poder del productor.

ANEXO VII

	<p>COMUNICACIÓN OBLIGATORIA DEL GANADERO PRODUCTOR SOBRE CAMBIO DE COMPRADOR</p> <p>PERIODO DE TASA LACTEA 20__ / 20__</p>	
		(Reservado para Registro de entrada)

D. _____ NIF _____ domiciliado en _____
 _____ actuando en nombre propio/en representación de (1) _____
 con NIF /CIF _____ y domicilio social en _____ localidad _____
 municipio _____ provincia _____ C.P. _____ teléfono _____.

En cumplimiento de lo contemplado en el apartado 3a del artículo 4 de la Orden de 11 de abril de 2007 de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía por el que se regula el régimen de la tasa láctea, pongo en su conocimiento que a esta fecha se han registrado los siguientes movimientos de compradores (altas/bajas) con entregas de leche a lo largo del periodo.

ALTA DE COMPRADORES:

CIF/NIF	Nº registro Comprador	Apellidos y nombre o razón social.	Fecha de la primera entrega

BAJA DE COMPRADORES:

CIF/NIF	Nº registro Comprador	Apellidos y nombre o razón social.	Fecha de la última entrega

Declaro que los datos arriba consignados son ciertos sometiéndome a los controles y a facilitar los documentos justificantes y datos que se consideren necesarios por las autoridades competentes.

En _____, a _____ de _____ de 20 ____

Fdo.: _____



(1) Se hace constar el nombre y apellidos o razón social del titular de la cantidad de referencia individual de acuerdo con la comunicación de la asignación o última modificación oficial.

SR. DIRECTOR GENERAL DEL FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA

ANEXO VIII

CERTIFICACIÓN DE ENTREGAS Y RETENCIONES A CUENTA PRACTICADAS

(PERIODO 20 ____ / 20 ____)

D/Dña. _____, con NIF _____,
en nombre propio o en representación de _____
con NIF/CIF _____ y número de autorización como comprador _____

A efectos de lo previsto en el apartado 3b del artículo 4 de la Orden de 11 de abril de 2007 de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía por el que se regula el régimen de la tasa láctea.

DECLARA QUE:

Conoce y autoriza la comunicación de los datos obrantes en el certificado a otro comprador autorizado y a la autoridad competente, con la finalidad de facilitar la comprobación de si se ha superado o no la cantidad de referencia individual que tiene asignada.

CERTIFICA QUE:

El productor D/Dña. _____, con
CIF/NIF _____ ha entregado a este comprador durante el presente período
20__ / 20__ la cantidad de _____ Kg de leche sin ajustar por grasa, con un
contenido medio de _____ % de materia grasa.

Habiéndosele practicado una retención a cuenta sobre la tasa láctea de _____ euros.

En _____ a ____ de _____ de 20 ____

EL COMPRADOR

Fdo.: _____
(firma y sello de la empresa)

RECIBÍ - EL COMPRADOR _____

En _____ a ____ de _____ de 20 ____

Fdo.: _____
(firma y sello de la empresa)

- (1) De este documento se sacarán tantas copias como partes interesadas y deberá aparecer en cada una de ellas la fecha y firma de su recepción.
- (2) El original permanecerá en poder del productor.

	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMPRADOR DE LECHE DE VACA A PRODUCTORES	(Reservado para registro de entrada)
--	--	--------------------------------------

Entidad (persona física o jurídica):			
con NIF/CIF:		Domicilio social en:	
Localidad:		Municipio:	Provincia:
C.P.:	Teléfono:	Fax:	C. electrónico:
y con instalaciones en:			
Localidad:		Provincia:	
Domicilio:			
Solicitante: D.			
NIF :		Domiciliado en:	
Actuando en nombre propio <input type="checkbox"/>		Actuando por representación <input type="checkbox"/>	
Domicilios a efectos de notificación (1):			

SOLICITA:

que le sea concedida la autorización e inscripción en el registro de compradores autorizados a que se refiere la Orden de 11 de abril de 2007, por el que se regula el régimen de la tasa láctea, como comprador:

- COMERCIALIZADOR,** **OPERADOR LOGÍSTICO.**
- TRANSFORMADOR,** **TRANSFORMADOR ARTESANO.**

DECLARA:

- No estar inhabilitado ni ser incompatible para ser comprador de leche.
- Estar al corriente de todas sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.
- Disponer de instalaciones y medios adecuados para ejercer la actividad de comprador de leche solicitada.
- Disponer de los medios informáticos y telemáticos adecuados para el mantenimiento de las obligaciones establecidas en la citada Orden, por el que se regula el régimen de la tasa láctea.

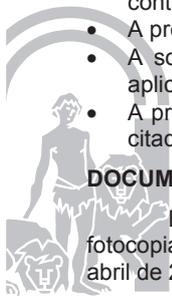
SE COMPROMETE:

- A cumplir la normativa comunitaria, nacional y autonómica aplicable.
- A realizar, en su caso, compras a productores por un volumen conjunto igual o superior a _____ kg de leche por cada período de tasa láctea.
- A llevar contabilidad específica según lo establecido en la citada Orden.
- A mantener a disposición de la autoridad competente la contabilidad específica establecida, así como los documentos comerciales e información complementaria justificativa, durante al menos tres años, a contar desde el final del año al que correspondan.
- A presentar en las fechas reglamentarias las declaraciones establecidas.
- A someterse a los controles y a facilitar los documentos, justificantes y/o datos relacionados con la aplicación de la mencionada tasa láctea.
- A presentar, en su caso, una fianza por la cantidad de _____ € antes del día fijado en la citada Orden.

DOCUMENTACIÓN:

En el reverso del presente solicitud figura la documentación que debe ser aportada, cuyas fotocopias y certificaciones deben cumplir las condiciones previstas en el artículo 6.2 de la Orden de 11 de abril de 2007 por el que se regula el régimen de la tasa láctea.

(1) Debe cumplimentarse al menos un domicilio a efectos de notificación.



ANEXO IX (reverso)

DOCUMENTACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS

DOCUMENTACION QUE APORTA:

Personas físicas:

- Fotocopia del D.N.I.
- Fotocopia del alta en el I.A.E. correspondiente.
- Otra documentación:

Personas jurídicas:

- Fotocopia del N.I.F de la entidad.
- Fotocopia del alta en el I.A.E. correspondiente.
- Si se solicita como comprador Transformador o Transformador Artesano:
 - Fotocopia del alta con número de identificación asignado en el Registro de Industrias Agroalimentarias.
- Fotocopia de alta con número de identificación asignado en el Registro General Sanitario de Alimentos, en la categoría de producción, elaboración o envasado. Si se solicita como comprador Transformador o Transformador Artesano.
- Escritura de la constitución de la sociedad y sus modificaciones.
- Fotocopia del D.N.I. del representante y, en su caso, poder que acredite la facultad de quien solicita la autorización en representación de la persona jurídica (la citada documentación deberá ser primera copia o escritura autenticada por notario, debidamente inscrita en el registro oficial correspondiente).
- Certificado del Registro oficial correspondiente de todos los asientos efectuados a la sociedad.
- Otra documentación:

TRATAMIENTO DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

Los datos personales que figuran en este modelo de solicitud son de carácter obligatorio, y serán tratados, respetando en todo caso, lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. Indicándose a continuación las características esenciales de los mismos:

- a) Los datos serán recogidos en el Registro de Compradores Autorizados le leche de vaca a productores regulado en el artículo 15 del Real Decreto 754/2005, por el que se regula el régimen de la tasa láctea.
- b) La obtención de estos datos tiene carácter obligatorio y condiciona la concesión de la correspondiente autorización como comprador de leche de vaca a productores.
- c) En cualquier momento, los interesados podrán ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos suministrados al Registro mediante escrito dirigido al responsable del mismo.
- d) El responsable del Registro será la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria.
- e) Autorizo a la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía a:
 - 1. Solicitar a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, información de naturaleza tributaria para la compra de azúcar por el organismo de intervención. La presente autorización se realiza en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, por la que se permite, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las AAPP para el desarrollo de sus funciones.
 - 2. Solicitar a la Tesorería General de la Seguridad Social un informe de cumplimiento de las obligaciones de pago. La presente autorización se otorga a los efectos de la compra de azúcar por el organismo de intervención, y de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás disposiciones de aplicación.

En _____ a ____ de _____ de 20 ____

FIRMA Y SELLO DE LA ENTIDAD

SR. DIRECTOR GENERAL DEL FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA

ANEXO X A

MODELO AVAL

(para comprador comercializador, u operador logístico, de leche de vaca)

La entidad (razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca), CIF _____, con domicilio (a efectos de notificaciones y requerimientos) en _____ en la calle/plaza/avenida) _____ C.P. _____ y en su nombre (nombre y apellidos de los apoderados) _____ con poderes suficientes para obligarles en este acto, según resulta de la verificación de la representación de la parte inferior de este documento.

AVALA

a: _____ con NIF / CIF _____ ante la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía (DIRECCION GENERAL DEL FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA), por un importe de (en letra) _____ euros, (en cifra) _____ euros en concepto de lo dispuesto por el artículo 8 de la Orden de 11 de abril de 2007 de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por el que se regula el régimen de la tasa láctea, para responder de las obligaciones siguientes:

Las derivadas de la autorización administrativa de (comprador comercializador u operador logístico) _____ de leche de vaca por el DIRECTOR GENERAL DEL FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA y demás obligaciones dispuestas, tanto en la normativa comunitaria, nacional y autonómica del régimen de la tasa láctea, así como de su régimen sancionador.

Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa a los beneficios de excusión y división, y con compromiso de pago al primer requerimiento de la Caja de Depósitos de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía que corresponda, con sujeción a los términos previsto en la normativa reguladora de la Caja General de Depósitos y el Reglamento (CEE) nº 2220/85, de 22 de julio.

El presente aval estará en vigor hasta que la Administración autorice su cancelación o devolución, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

El presente aval ha quedado inscrito con esta misma fecha en el Registro especial de avales con el nº _____

(lugar y fecha) _____

(razón social de la entidad) _____

(firma de los apoderados) _____

VERIFICACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN POR EL SERVICIO JURÍDICO		
PROVINCIA:	FECHA:	NÚMERO O CÓDIGO:

ANEXO X B

CERTIFICADO DE SEGURO DE CAUCIÓN para comprador comercializador u operador logístico de leche de vaca

Certificado nº _____
La entidad (razón social de la entidad aseguradora) en adelante asegurador, NIF _____,
con domicilio (a efectos de notificaciones y requerimientos) en _____ en
la calle/plaza/avenida) _____ C.P. _____
debidamente representado por D/D^a _____
con poderes suficientes para obligarles en este acto, según resulta de la verificación de la representación de
la parte inferior de este documento.

ASEGURA

a: _____, con NIF / CIF _____ en
concepto del tomador del seguro, ante ante la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía
(DIRECCION GENERAL DEL FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA), en adelante asegurado, hasta un
importe de (en letra) _____ euros, (en cifra)
_____ euros en concepto de lo dispuesto por el artículo 8 de la Orden de 11 de abril de 2007
de la Consejería de agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por el que se regula el régimen de la tasa
láctea, para responder de las obligaciones siguientes: las derivadas de la autorización administrativa de
(Comprador Comercializador u Operador Logístico) _____ de
leche de vaca por el DIRECTOR GENERAL FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA y demás obligaciones
dispuestas tanto en la normativa comunitaria, nacional y autonómica del régimen de la tasa láctea, así
como de su régimen sancionador.

La falta de pago de la prima, sea única, primera o siguientes, no dará derecho al asegurador a resolver el
contrato, ni este quedará extinguido, ni la cobertura del asegurador suspendida, ni este liberado de su
obligación, caso de que el asegurador deba hacer efectiva la garantía.

El asegurador no podrá poner al asegurado las excepciones que puedan corresponderle contra el tomador
del seguro. Este seguro de caución se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia
expresa a los beneficios de excusión y división.

El asegurador asume el compromiso de indemnizar al asegurado al primer requerimiento de la Caja de
Depósitos de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía
que corresponda, con sujeción a los términos previsto en la normativa reguladora de la Caja General de
Depósitos y el Reglamento (CEE) nº 2220/85, de 22 de julio.

El presente seguro de caución estará en vigor hasta que la Administración autorice su cancelación o
devolución, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

En _____ a _____ de _____ de 20____

(firma del asegurador)

VERIFICACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN POR EL SERVICIO JURÍDICO		
PROVINCIA:	FECHA:	NÚMERO O CÓDIGO:

COMUNICACIÓN OBLIGATORIA DE COMPRADORES SOBRE ALTAS Y BAJAS DE PRODUCTORES PERIODO DE TASA 20 ____ /20 ____ MES _____			
COMPRADOR DECLARANTE	(Espacio reservado para la etiqueta identificativa)		(Reservado para registro de entrada)
	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL		Nº DE REGISTRO
	DOMICILIO SOCIAL		Correo electrónico
	LOCALIDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA
			CODIGO POSTAL

En cumplimiento de lo contemplado en el artículo 10 de la Orden de 11 de abril de 2007, por el que se regula el régimen de la tasa láctea, pongo en su conocimiento que las "altas" y "bajas" registradas en el mes indicado responden al detalle siguiente:

PRODUCTORES QUE HAN CAUSADO ALTA				
NIF / CIF	Apellidos y nombre o razón social	Fecha de la <u>Primera Entrega</u>	Cantidad de referencia (kg)	Grasa de Referencia (%)

PRODUCTORES QUE HAN CAUSADO BAJA				
NIF / CIF	Apellidos y nombre o razón social	Fecha de la <u>Última Entrega o recogida</u>	Leche entregada (Kg) (2)	materia grasa (%) (3)

D. _____ con NIF _____, en nombre propio o en representación de _____, con NIF / CIF _____ en su calidad de _____.

DECLARA: que todos los datos consignados en esta declaración son ciertos y completos, sometiéndose expresamente a los controles y a facilitar los documentos, justificantes y datos en general relacionados con ella, que se consideren necesarios por las autoridades competentes.

En _____, a ____ de _____ de _____

Fdo.: _____



- (1) Nombre y apellidos o razón social de la entidad compradora
- (2) Se hacen constar los kg de leche entregada por el productor desde el inicio del período de tasa láctea sin ajustar por grasa.
- (3) Se refleja la media ponderada de materia grasa obtenida de las diferentes entregas.

SR. DIRECTOR GENERAL DEL FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA

CONTABILIDAD DE ENTREGAS DE PRODUCTORES

COMPRADOR: Nombre:	NIF/CIF:	Nº R. C.:
--------------------	----------	-----------

FECHA DE 1ª ENTREGA _____ FECHA ÚLTIMA ENTREGA _____ Período de tasa láctea: 1 de abril de 20__ a 31 de marzo de 20__

Cantidad de referencia	Fecha		Kgs (1)	% M.G.
	a	de		
Modificaciones en período	a	de		
	a	de		
	a	de		
Cantidad de referencia	a	de		

PRODUCTOR: _____
 NIF/CIF: _____
 CODIGO SIMOGAN: _____
 DIRECCIÓN COMPLETA: _____

MES	Litros	% Mat.grasa	Kgs.	LECHE DE VACA ENTREGADA			Exceso sobre cantidad de referencia.(Kg) (2) - (1)	Retención a cuenta (€)
				Total entregas corregidas por grasa. (Kg)	Entregas corregidas acumuladas.(Kg) (2)	Importe pagado (€) (3)		
Abril								
Mayo								
Junio								
Julio								
Agosto								
Septiembre								
Octubre								
Noviembre								
Diciembre								
Enero								
Febrero								
Marzo								
TOTAL/MEDIA PERIODO								
TASA LIQUIDADADA								

_____ kg _____ Euros

(1) Cantidad de referencia en el último día del mes considerado.

(3) Se consignará el importe total abonado sin descontar, en su caso, la posible retención a cuenta efectuada

ANEXO XII B
CONTABILIDAD COMPRAS A PROVEEDORES NO PRODUCTORES
 Período de Tasa Láctea: 1 de abril de 20__ a 31 de marzo de 20__

HOJA N° _____

COMPRADOR Nombre: _____	NIF / CIF	N° RECAL: _____
-----------------------------------	-----------	-----------------

PROVEEDOR	<input type="checkbox"/> Comprador autorizado <input type="checkbox"/> Operador Logístico <input type="checkbox"/> Cooperativa 2º Grado <input type="checkbox"/> Industrial <input type="checkbox"/> Extranjero <input type="checkbox"/> Otros	
Nombre: _____	NIF / CIF: _____	N° RECAL: _____
Domicilio social: _____	Localidad: _____	Municipio: _____
Provincia: _____	C.P.: _____	País: _____
	Tlf.: _____	Fax: _____

MES	LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS ADQUIRIDOS												TOTAL EQUIVALENTES LECHE (Kg)			
	LECHE		NATA		MANTE QUILLA kg	QUESO. Tipo (1)		OTROS (2)		OTROS (2)		OTROS (2)				
	kg	% m.g.	kg	% m.g.		Sin mezcla kg	Con mezcla kg	kg	% m.g.	kg	% m.g.	kg		% m.g.		
Abril																
Mayo																
Junio																
Julio																
Agosto																
Septiembre																
Octubre																
Noviembre																
Diciembre																
Enero																
Febrero																
Marzo																
TOTAL PERIODO																

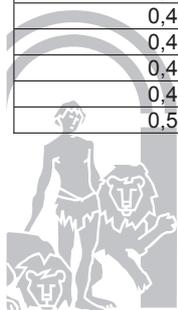
(1) Identificar
 (2) Identificar y cumplimentar una columna para cada tipo de producto

ANEXO XIII (anverso)

CORRECCIÓN DE LAS ENTREGAS DE LECHE REALIZADAS POR AJUSTE DE SU CONTENIDO DE MATERIA GRASA

1. Las entregas expresadas en litros, se deberán pasar a kg multiplicándolas por el coeficiente 1,03.
2. La corrección en grasa se realiza aplicando la siguiente tabla:

Diferencia (+ -) entre el contenido de materia grasa de la leche entregada y la grasa de referencia asignada		Coeficiente de corrección	
En %	En gramos/kg leche	Diferencia positiva	Diferencia negativa
0,01	0,1	1,0018	0,9982
0,02	0,2	1,0036	0,9964
0,03	0,3	1,0054	0,9946
0,04	0,4	1,0072	0,9928
0,05	0,5	1,0090	0,9910
0,06	0,6	1,0108	0,9892
0,07	0,7	1,0126	0,9874
0,08	0,8	1,0144	0,9856
0,09	0,9	1,0162	0,9838
0,10	1,0	1,0180	0,9820
0,11	1,1	1,0198	0,9802
0,12	1,2	1,0216	0,9784
0,13	1,3	1,0234	0,9766
0,14	1,4	1,0252	0,9748
0,15	1,5	1,0270	0,9730
0,16	1,6	1,0288	0,9712
0,17	1,7	1,0306	0,9694
0,18	1,8	1,0324	0,9676
0,19	1,9	1,0342	0,9658
0,20	2,0	1,0360	0,9640
0,21	2,1	1,0378	0,9622
0,22	2,2	1,0396	0,9604
0,23	2,3	1,0414	0,9586
0,24	2,4	1,0432	0,9568
0,25	2,5	1,0450	0,9550
0,26	2,6	1,0468	0,9532
0,27	2,7	1,0486	0,9514
0,28	2,8	1,0504	0,9496
0,29	2,9	1,0522	0,9478
0,30	3,0	1,0540	0,9460
0,31	3,1	1,0558	0,9442
0,32	3,2	1,0576	0,9424
0,33	3,3	1,0594	0,9406
0,34	3,4	1,0612	0,9388
0,35	3,5	1,0630	0,9370
0,36	3,6	1,0648	0,9352
0,37	3,7	1,0666	0,9334
0,38	3,8	1,0684	0,9316
0,39	3,9	1,0702	0,9298
0,40	4,0	1,0720	0,9280
0,41	4,1	1,0738	0,9262
0,42	4,2	1,0756	0,9244
0,43	4,3	1,0774	0,9226
0,44	4,4	1,0792	0,9208
0,45	4,5	1,0810	0,9190
0,46	4,6	1,0828	0,9172
0,47	4,7	1,0846	0,9154
0,48	4,8	1,0864	0,9136
0,49	4,9	1,0882	0,9118
0,50	5,0	1,0900	0,9100



ANEXO XIII (reverso)

Nota explicativa

Comparación de los contenidos de materia grasa

A fin de elaborar el balance para cada productor, el contenido medio de materia grasa de la leche que haya entregado se comparará con el contenido representativo de que disponga como referencia.

De observarse una diferencia positiva, la cantidad de leche o de equivalentes de leche entregada se aumentará en 0,18 % por cada 0,1 gramos suplementarios de materia grasa por kilogramo de leche.

De observarse una diferencia negativa, de la cantidad de leche o de equivalentes de leche entregada se deducirá en 0,18 % por cada 0,1 gramos suplementarios de materia grasa por kilogramo de leche.

En caso de que la cantidad de leche entregada se exprese en litros, se aplicará el ajuste de 0,187 por cada 0,1 gramos de materia grasa un coeficiente de 0.971.

Ejemplos prácticos

A.

- Supongamos un ganadero que tiene asignada una cantidad de referencia anual de 40.000 kg con una grasa de referencia de 3,70 %.
- Sus entregas en el período de tasa suplementaria han sido de 39.500 Kg con una grasa media ponderada de 3,72 %,
- La diferencia entre la grasa media de la leche entregada y la grasa de referencia es : $3,72-3,70 = 0,02$ %.
- A esta diferencia, por ser positiva le corresponde un coeficiente de 1,0036.
- La corrección de la entrega será de $39.500 \text{ kg} \times 1,0036 = 39.642 \text{ kg}$, redondeando los decimales por la regla del cinco.
- Las entregas totales corregidas serían 39.642 kg.

B.

- Supongamos otro ganadero que tiene nada una cantidad de referencia anual de 100.000 kg con una grasa de referencia de 3,65 %.
- Sus entregas en el período de tasa han sido de 102.000 Kg con una grasa media ponderada de 3,54 %,
- La diferencia entre la grasa media de la leche entregada y la grasa de referencia es : $3,54-3,65 = - 0,11$ %.
- A esta diferencia, por ser negativa le corresponde un coeficiente de 0,9802.
- La corrección de la entrega será de $102.000 \text{ kg} \times 0,9802 = 99.980 \text{ kg}$, redondeando los decimales por la regla del cinco.
- Las entregas totales corregidas serían 99.980 kg.

HOJA RESUMEN - COMPRAS A PRODUCTORES

RELACIÓN DE BALANCES Y DECLARACIÓN ANUAL OBLIGATORIA DE LECHE DE VACA ADQUIRIDA POR COMPRADORES A PRODUCTORES PERIODO DE TASA LÁCTEA 20 ____ / 20 ____					
COMPRADOR	(Espacio reservado para la etiqueta identificativa)		(Reservado para registro de entrada)		
	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		N.I.F. / C.I.F.		
	DOMICILIO SOCIAL		TELÉFONO	FAX	Nº DE REGISTRO DE COMPRADOR
	LOCALIDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA		CODIGO POSTAL

RESUMEN DECLARACIÓN	PRODUCTORES	TOTAL KG DE L. ENTREGADOS SIN AJUSTAR _____ TOTAL IMPORTE ABONADO _____ € TOTAL IMPORTE RETENIDO _____ €		
		QUE SOBREPASAN LA CUOTA 1	NUMERO _____	TOTAL KG DE LECHE AJUSTADOS 2
		QUE NO SOBREPASAN LA CUOTA 4	_____	BALANCE NETO DE CUOTAS 3
		TOTAL GANADEROS 6	_____	EXCESO SOBRE CUOTAS Kg _____
		(6 = 1 + 4)	(7 = 2 + 5)	
HOJAS INTERIORE	La relación adjunta de COMPRAS A PRODUCTORES comprende _____ páginas y comienza por el			
	Número 1 D. _____ y termina en el Número ____ D. _____			

D. _____ con NIF _____, en nombre propio o en representación de _____, con NIF / CIF _____ en su calidad de _____.

DECLARA: que todos los datos consignados en esta declaración son ciertos y completos, sometiéndose expresamente a los controles y a facilitar los documentos, justificantes y datos en general relacionados con ella, que se consideren necesarios por las autoridades competentes.

En _____, a ____ de _____ de _____

Fdo.: _____



SR. DIRECTOR GENERAL DEL FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA

ANEXO XIV A (reverso)

Instrucciones para cumplimentar la declaración anual obligatoria de compras de leche adquirida por compradores a productores

HOJA RESUMEN

En la cabecera de la declaración el declarante rellenará el periodo a que corresponde la relación de balances y la declaración que se presenta.

Si el comprador dispone de etiqueta identificativa, esta deberá colocarse en el lugar indicado para ello, y no será necesario, en este caso, cumplimentar las demás casillas destinadas a la identificación, excepto si existiese algún error en la etiqueta utilizada; en tal caso, se tachará en ella el dato erróneo, que se cumplimentará correctamente en el lugar correspondiente del formulario.

Resulta siempre conveniente indicar el número de teléfono y de fax de contacto en el apartado correspondiente. Ello permitirá aclarar rápidamente cualquier dificultad que se detecte.

CASILLA A

Se hará constar el total de kilogramos de leche de vaca entregados por los productores, sin ajustar, con la grasa de referencia de cada uno. Dicha cifra se corresponderá con la suma total de la casilla 21 del anexo XIV B de las hojas adjuntas.

CASILLA B

Se hará constar el total de la cantidad abonada a los productores en euros por las cantidades de leche entregadas sin descontar, en su caso, las cantidades retenidas a cuenta sobre la tasa láctea. Dicha cifra se corresponderá con la suma total de la casilla 24 del anexo XIV B de las hojas adjuntas.

CASILLA C

Se hará constar el total de la cantidad retenida a cuenta a los productores en euros sobre la tasa láctea debida. Dicha cifra se corresponderá con la suma total de la casilla 26 del anexo XIV B de las hojas adjuntas.

CASILLA 1

Se indicará el número de productores cuyas entregas al comprador declarante sean superiores y, por lo tanto, hayan sobrepasado su cantidad individual de referencia disponible.

CASILLA 2

Se hará constar el total de kilogramos de leche de vaca entregados por los productores que han sobrepasado su cantidad individual de referencia disponible, ajustados con la grasa de referencia de cada uno. Dicha cifra se corresponderá con la *suma total* de las casillas 25 del anexo XIV B de las hojas adjuntas correspondientes a los ganaderos productores que han sobrepasado su cuota.

CASILLA 3

Se hará constar el total de kilogramos de leche entregados al comprador por encima de las cantidades individuales de referencia. Dicha cifra se corresponderá con la suma total de las casillas 25 positivas del anexo XIV B de las hojas adjuntas.

CASILLAS 4 y 5

Son similares a sus respectivas casillas anteriores, pero correspondientes ahora a los ganaderos productores cuyas entregas al comprador declarante sean inferiores o iguales a su cantidad individual de referencia disponible.

CASILLAS 6 y 7

Serán el resultado de sumar las casillas inmediatamente superiores según se indica en el formulario.

ANEXO XIV B (reverso)

MODELO HOJA ADJUNTA – COMPRAS A PRODUCTORES

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA DECLARACIÓN ANUAL OBLIGATORIA DE COMPRAS DE LECHE DE VACA ADQUIRIDA POR COMPRADORES

En la hoja adjunta se incluirán los balances correspondientes a todos los productores a los que se haya adquirido leche y productos lácteos durante el período correspondiente, aun cuando ya no se encuentren realizando entregas al comprador declarante al final del período.

CASILLAS 11 Y 12

Los productores se identificarán en las casillas 11 y 12 mediante el NIF/CIF y denominación que figura para cada uno de ellos en la comunicación oficial de la cantidad individual de referencia efectuada por la Dirección General de Ganadería o, en su caso, en el documento oficial que modifique o actualice la anterior asignación.

En la línea de domicilio deberá reflejar con exactitud y claridad la calle, avenida o plaza, número, lugar y/o localidad, provincia y código postal y teléfono.

CASILLAS 13 y 15

Las casillas relativas a la cantidad y grasa de referencia disponibles se cumplimentarán haciendo constar los datos correspondientes al productor de que se trate en el último día del período de tasa suplementaria.

CASILLA 14

Se consignará como cantidad de referencia disponible en el comprador la resultante de restar a la cantidad de referencia disponible para el período, las entregas ajustadas efectuadas al/los anterior/es comprador/es, cuando se trate de un productor dado de alta con posterioridad al inicio del período, con entregas realizadas a otros compradores con anterioridad y que mantenga, a esa fecha, la condición de "PRODUCTOR SUCESIVO".

CASILLA 16

Se utilizará para indicar la situación particular del productor declarado en los siguientes casos:

Se pondrá una "C" cuando el productor relacionado haya cedido temporalmente una parte de su cuota durante el período.

Se pondrá una "T" cuando el productor relacionado haya transferido una parte de su cuota durante el período.

En los demás casos, esta casilla se dejará en blanco. En el caso de que correspondiera más de un código en esta casilla, se hará constar sólo uno con el orden de prioridad con el que se relacionan en estas instrucciones.

CASILLA 17

Se utilizará únicamente cuando el productor relacionado haya causado baja como proveedor del comprador declarante incluso si la última entrega se ha producido el último día del período a que se refiere la declaración. En esta casilla se indicará la fecha de la última entrega efectuada con seis dígitos y formato DDMMAA (día/mes/año)

CASILLA 18

Se pondrá una "X" en el caso de productores que entreguen leche o productos lácteos simultáneamente a más de un comprador.

Se pondrá una "P" cuando el productor se haya dado de alta con posterioridad al inicio del período de tasa suplementaria, habiendo efectuado previamente entregas a otros compradores.

Se pondrá una "S" cuando concurren las dos situaciones anteriormente descritas (productor que se incorpora como proveedor una vez comenzado el período y que simultánea entregas con otros compradores).

En los demás casos esta casilla se dejará en blanco.

CASILLA 19

Deberá rellenarse únicamente en el caso de haber marcado con "X" o "S" la casilla 18 anterior. En dichas circunstancias se hará constar el porcentaje que represente las entregas de leche efectuadas por el productor al comprador declarante respecto a las entregas totales realizadas por el productor contabilizándose a partir de la fecha en que este alcanzó la condición de "SIMULTANEO".

El porcentaje, en su caso, se calculará sobre las entregas ajustadas del productor correspondiente.

Este dato debe ser conocido por el comprador en virtud de la comunicación del productor que establece el artículo 9 del Real Decreto por el que se regula el régimen de la tasa láctea.

Dicho porcentaje se expresará con dos decimales, utilizando para el redondeo, en su caso, la regla del cinco.

CASILLA 20

En el caso de productores que entreguen leche simultáneamente a más de un comprador, en esta casilla se hará constar la cantidad de referencia disponible recogida en la casilla 14 afectada del coeficiente reflejado en la casilla 19 anterior.

CASILLA 21

Se hará constar la cantidad total de leche entregada al comprador declarante por el productor de que se trate durante todo el periodo de tasa suplementaria, expresada en kilogramos.

La transformación de litros de leche de vaca en kilogramos se realizara, en su caso, utilizando el coeficiente 1,03

CASILLA 22

El Porcentaje de materia grasa de las entregas efectuadas se calculará obteniendo la media ponderada del porcentaje de grasa en peso de todas las entregas efectuadas en el periodo por el productor relacionado. El porcentaje así obtenido se expresará con dos decimales, utilizando para el redondeo, en su caso, la regla del cinco.

De no conocerse este dato, por la autoridad competente se considerará la media ponderada de las materias grasa declaradas para los productores de la misma provincia, sin perjuicio de las posibles consecuencias que puedan derivarse, según la normativa vigente, por no disponer el comprador de ese dato.

CASILLA 23

Se harán constar las entregas totales ajustadas por contenido de materia grasa de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del real decreto antes citado.

Si el productor declarado no conociera la asignación de grasa de referencia, no se efectuará ajuste alguno.

CASILLA 24

Se hará constar el total de la cantidad abonada al productor en euros por las cantidades de leche entregadas en el periodo sin descontar, en su caso, las cantidades retenidas a cuenta sobre la tasa láctea.

CASILLA 25

Deberá hacerse figurar la diferencia (positiva o negativa) entre las entregas ajustadas que figuran en la casilla 23 y la cantidad de referencia disponible de la casilla 14 o 20.

Si la cifra de la casilla 25 resultara positiva, indicaría que el productor relacionado ha excedido su cantidad de referencia disponible.

Si la cifra de la casilla 25 resultara negativa, indicaría que las entregas del productor relacionado han sido menores que su cantidad de referencia disponible.

En el caso de productores que hayan causado baja como proveedores con anterioridad a la finalización del periodo, en esta casilla se hará constar la diferencia entre las casillas 23 y 14 si dicha diferencia resultara positiva, y se hará constar CERO si la diferencia es nula o negativa.

Para los productores con entregas simultáneas a más de un comprador, la casilla 14 deberá sustituirse en los cálculos anteriores por la casilla 20.

CASILLA 26

Se hará constar el total de la cantidad retenida a cuenta al productor en euros sobre la tasa debida.

HOJA RESUMEN - COMPRAS Y VENTAS A OTROS OPERADORES

RELACIÓN DE BALANCES Y DECLARACIÓN OBLIGATORIA DE LECHE Y/O EQUIVALENTE EN LECHE DE VACA ADQUIRIDA O VENDIDA A OPERADORES DISTINTOS DE PRODUCTORES.							
ANUAL <input type="checkbox"/> PERIODO 20 ____ / 20 ____ TRIMESTRAL 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> (1) de 1 de Abril a 30 de Junio. (2) de 1 de Julio a 30 de Sep. (3) de 1 de Oct. a 31 de Dic. (4) de 1 de Enero a 31 de Marzo							
DECLARANTE	(Espacio reservado para la etiqueta identificativa)		(Reservado para registro de entrada)				
	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL		N.I.F. / C.I.F.				
	DOMICILIO SOCIAL		Nº DE REGISTRO				
	TELEFONO	FAX	C. Electrónico				
LOCALIDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA	CODIGO POSTAL				
			<table border="1" style="width: 100px; height: 20px; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25px;"> </td> <td style="width: 25px;"> </td> <td style="width: 25px;"> </td> <td style="width: 25px;"> </td> </tr> </table>				

RESUMEN DE LA DECLARACIÓN	LECHE O EQUIVALENTES EN LECHE DE VACA COMERCIALIZADA CON OPERADORES DISTINTOS DE PRODUCTORES	COMPRAS A PROVEEDORES	EN EL TRIMESTRE		DESDE EL INICIO DEL PERIODO		
			Nº DE PROVEEDORES				
		LECHE O EQUIVALENTES EN LECHE (Kg)					
		VENTAS A CLIENTES	LECHE	Nº DE CLIENTES			
				Kg.			
			OTROS PRODUCTOS LACTEOS	EQUIVALENTES EN LECHE (Kg.)			
HOJAS INTERIORES	La relación adjunta 1 de OTROS PROVEEDORES DISTINTOS DE PRODUCTORES reseñados comprende ____ páginas y comienza por el Número 1 D. _____ y termina en el Número ____ D. _____						
	La relación adjunta 2 de VENTAS DE LECHE A CLIENTES reseñados comprende ____ páginas y comienza por el Número 1 D. _____ y termina en el Número ____ D. _____						
	La relación adjunta 2 de VENTAS DE OTROS PRODUCTOS LÁCTEOS A CLIENTES comprende ____ páginas						

D. _____ con NIF _____, en nombre propio o en representación de _____, con NIF / CIF _____ en su calidad de _____.

DECLARA: que todos los datos consignados en esta declaración son ciertos y completos, sometiéndose expresamente a los controles y a facilitar los documentos, justificantes y datos en general relacionados con ella, que se consideren necesarios por las autoridades competentes.

En _____, a ____ de _____ de _____

Fdo.: _____



SR. DIRECTOR GENERAL DEL FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA

HOJA ADJUNTA 1 - DECLARACIÓN DE COMPRAS A PROVEEDORES

ANUAL

TRIMESTRAL

PERIODO 20__ / 20__

TRIMESTRE
1 2 3 4

Página núm.

NIF/CIF _____	Apellidos y nombre o Razón Social del declarante _____	Nº R.C. _____	Suma anterior
---------------	--	---------------	---------------

RELACIÓN DE OTROS PROVEEDORES DISTINTOS DE PRODUCTORES

Nº orden	Apellidos y nombre o razón social			Domicilio social	NIF/CIF
Localidad	Municipio	Código Postal		Pais	Nº R. C.
LECHE O PRODUCTO LÁCTEO ADQUIRIDO					Kg. de leche o equivalente en leche
(Descripción o código)	Kg.			% Materia Grasa	

Nº orden	Apellidos y nombre o razón social			Domicilio social	NIF/CIF
Localidad	Municipio	Código Postal		Pais	Nº R. C.
LECHE O PRODUCTO LÁCTEO ADQUIRIDO					Kg. de leche o equivalente en leche
(Descripción o código)	Kg.			% Materia Grasa	

Nº orden	Apellidos y nombre o razón social			Domicilio social	NIF/CIF
Localidad	Municipio	Código Postal		Pais	Nº R. C.
LECHE O PRODUCTO LÁCTEO ADQUIRIDO					Kg. de leche o equivalente en leche
(Descripción o código)	Kg.			% Materia Grasa	

Nº orden	Apellidos y nombre o razón social			Domicilio social	NIF/CIF
Localidad	Municipio	Código Postal		Pais	Nº R. C.
LECHE O PRODUCTO LÁCTEO ADQUIRIDO					Kg. de leche o equivalente en leche
(Descripción o código)	Kg.			% Materia Grasa	

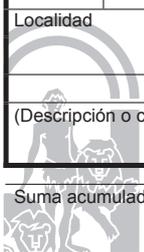
Nº orden	Apellidos y nombre o razón social			Domicilio social	NIF/CIF
Localidad	Municipio	Código Postal		Pais	Nº R. C.
LECHE O PRODUCTO LÁCTEO ADQUIRIDO					Kg. de leche o equivalente en leche
(Descripción o código)	Kg.			% Materia Grasa	

Nº orden	Apellidos y nombre o razón social			Domicilio social	NIF/CIF
Localidad	Municipio	Código Postal		Pais	Nº R. C.
LECHE O PRODUCTO LÁCTEO ADQUIRIDO					Kg. de leche o equivalente en leche
(Descripción o código)	Kg.			% Materia Grasa	

Suma acumulada kg leche o

equivalente en leche

--



HOJA ADJUNTA 2 - DECLARACIÓN DE VENTAS DE LECHE A CLIENTES

ANUAL <input type="checkbox"/>	TRIMESTRAL <input type="checkbox"/>	PERIODO 20__ / 20__	TRIMESTRE 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/>	Página núm.
NIF/CIF _____	Apellidos y nombre o Razón Social del declarante _____		Nº R.C. _____	Suma anterior

RELACIÓN DE CLIENTES

Nº orden	Apellidos y nombre o razón social		Domicilio social	
Localidad	Municipio	Código Postal	País	
NIF/CIF	Nº R.C.	% de Materia Grasa	Kilogramos leche	

Nº orden	Apellidos y nombre o razón social		Domicilio social	
Localidad	Municipio	Código Postal	País	
NIF/CIF	Nº R.C.	% de Materia Grasa	Kilogramos leche	

Nº orden	Apellidos y nombre o razón social		Domicilio social	
Localidad	Municipio	Código Postal	País	
NIF/CIF	Nº R.C.	% de Materia Grasa	Kilogramos leche	

Nº orden	Apellidos y nombre o razón social		Domicilio social	
Localidad	Municipio	Código Postal	País	
NIF/CIF	Nº R.C.	% de Materia Grasa	Kilogramos leche	

Nº orden	Apellidos y nombre o razón social		Domicilio social	
Localidad	Municipio	Código Postal	País	
NIF/CIF	Nº R.C.	% de Materia Grasa	Kilogramos leche	

Nº orden	Apellidos y nombre o razón social		Domicilio social	
Localidad	Municipio	Código Postal	País	
NIF/CIF	Nº R.C.	% de Materia Grasa	Kilogramos leche	

Suma acumulada kg leche



--

		DECLARACIÓN ANUAL OBLIGATORIA DEL USO DE LA LECHE O EQUIVALENTES EN LECHE ADQUIRIDA.		(Reservado para registro de entrada)		
		PERIODO 20 ____ / 20 ____				
IDENTIFICACION DEL DECLARANTE	(Espacio reservado para la etiqueta identificativa)					
	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL			N.I.F. / C.I.F.		Nº DE RECÁL
	DOMICILIO SOCIAL		TELEFONO	FAX		Correo electrónico
	LOCALIDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA		CODIGO POSTAL	

BALANCE DE LECHE Y EQUIVALENTES DE LECHE EN EL PERIODO

	LECHE		EQUIVALENTES EN LECHE		TOTAL
	Nº OPERADORES	Kg	Nº OPERADORES	Kg	Kg
		A		B	A + B = 1
TOTAL EXISTENCIAS INICIALES A 1 DE ABRIL					
		C			C = 2
TOTAL COMPRAS A PRODUCTORES					
		D		E	D + E = 3
TOTAL COMPRAS A OTROS PROVEEDORES					
		F		G	F + G
TOTAL LECHE O PRODUCTOS TRANSFORMADOS					
		H		I	H + I = 4
TOTAL VENTAS A CLIENTES					
		J		K	J + K = 5
TOTAL EXISTENCIAS FINALES A 31 DE MARZO					
		A+C+D-F-H = J		B+E+G-I= K	1+2+3-4 = 5

HOJAS INTERIORES	La relación adjunta 1 de EXISTENCIAS DE ALMACEN a 1 de abril comprende _____ páginas que se adjuntan según información referida en el anexo XVIB .
	La relación adjunta 2 de DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS comprende _____ páginas que se adjuntan según información referida en el anexo XVIC .
	La relación adjunta 2 de DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS ELABORADOS comprende _____ páginas que se adjuntan según información referida en el anexo XVIC .
	La relación adjunta 1 de EXISTENCIAS FINALES DE ALMACENES a 31 de marzo comprende _____ páginas que se adjuntan según información referida en el anexo XVIB .

D. _____ con NIF _____, en nombre propio o en representación de _____, con NIF / CIF _____ en su calidad de _____

DECLARA: que todos los datos consignados en esta declaración son ciertos y completos, sometiéndose expresamente a los controles y a facilitar los documentos, justificantes y datos en general relacionados con ella, que se consideren necesarios por las autoridades competentes.

En _____, a ____ de _____ de _____

SR DIRECTOR GENERAL DEL FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA

Fdo.: _____

ANEXO XVI B

HOJA ADJUNTA - 1 EXISTENCIAS DE ALMACEN.

- INICIALES A 1 DE ABRIL DE 20____
- FINALES A 31 DE MARZO DE 20____

PERIODO 20__ /20__	Página núm.
Suma anterior	

NIF/CIF _____	Apellidos y nombre o Razón Social del declarante _____	Nº R.C. _____
---------------	--	---------------

RELACION DE PRODUCTOS EN EXISTENCIAS DE ALMACÉN

Total leche o equivalentes en leche

% M.G. Kg

Leche en almacén.....		
-----------------------	--	--

Otros productos lácteos

Descripción o código	Kg	% M.G.	Kg equivalentes en leche

Suma acumulada kg leche y equivalentes de leche		
---	--	--



HOJA RESUMEN

DECLARACIÓN MENSUAL OBLIGATORIA DE LECHE ADQUIRIDA POR COMPRADORES A PRODUCTORES PERIODO 20 ____ /20 ____ MES _____					
COMPRADOR DECLARANTE	(Espacio reservado para la etiqueta identificativa)		(Reservado para registro de entrada)		
	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		N.I.F.		
	DOMICILIO		TELÉFONO	FAX	C. Electrónico
	LOCALIDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA		CÓDIGO POSTAL

RESUMEN DECLARACIÓN	LECHE ADQUIRIDA A PRODUCTORES EN EL MES Y DESDE INICIO DEL PERIODO	EN EL MES	DESDE EL INICIO DEL PERIODO
	Nº DE PRODUCTORES		
	Kg DE LECHE ADQUIRIDA SIN AJUSTAR		
	Kg DE LECHE ADQUIRIDA AJUSTADA POR GRASA		
	TOTAL IMPORTE ABONADO EN EUROS		
HOJAS INTERIORES	La relación adjunta de los PRODUCTORES reseñados comprende _____ páginas y comienza por el número 1 D. _____ y termina en el número _____ D. _____		

D. _____ con NIF _____, en nombre propio o en representación de _____, con NIF / CIF _____ en su calidad de _____.

DECLARA: que todos los datos consignados en esta declaración son ciertos y completos, sometiéndose expresamente a los controles y a facilitar los documentos, justificantes y datos en general relacionados con ella, que se consideren necesarios por las autoridades competentes.

En _____, a ____ de _____ de _____

Fdo.: _____



SR. DIRECTOR GENERAL DEL FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA

HOJA ADJUNTA - 1 DECLARACIÓN MENSUAL DE COMPRADORES - ENTREGAS DIARIAS REALIZADAS POR PRODUCTORES

NIF/CIF _____	Apellidos y nombre o Razón Social del declarante _____	PERIODO 20 ____ / 20 ____ MES ____
N° R.C. _____		

PRODUCTOR QUE REALIZA LAS ENTREGAS

IDENTIFICACIÓN	Nº orden	Apellidos y nombre o razón social productor			Domicilio		
	Localidad	Municipio	Código Postal	Código SIMOGAN	NIF/CIF		

ENTREGAS DIARIAS DE LECHE ADQUIRIDAS EN EL MES (litros)												
ENTREGAS	DÍA 1	DÍA 2	DÍA 3	DÍA 4	DÍA 5	DÍA 6	DÍA 7	DÍA 8	DÍA 9	DÍA 10	DÍA 11	DÍA 12
	(1)											
	DÍA 13	DÍA 14	DÍA 15	DÍA 16	DÍA 17	DÍA 18	DÍA 19	DÍA 20	DÍA 21	DÍA 22	DÍA 23	DÍA 24
	DÍA 25	DÍA 26	DÍA 27	DÍA 28	DÍA 29	DÍA 30	DÍA 31					

(1) Márquese con una (x) el día en que se ha procedido a realizar la toma de muestra para analizar la leche en el laboratorio homologado.



TOTAL LITROS	MEDIA ARITMETICA % M.G.	TOTAL KG AJUSTADOS POR GRASA	TOTAL IMPORTE ABONADO (€)
--------------	-------------------------	------------------------------	---------------------------

	<p>COMUNICACIÓN DE ACTIVIDAD EN EL SECTOR DE LA LECHE DE VACA COMO INDUSTRIAL</p> <p>COOP. 2º GRADO</p> <p>OPERADOR DEL ART. 28 (RD 754/2005)</p>	<p>(Reservado para registro de entrada)</p>
---	--	---

D.		
NIF:	Domiciliado en:	
Actuando en nombre propio/en representación de:		
Con NIF / CIF:	y domicilio social en:	
Localidad:	Municipio:	
Provincia:	Código postal:	
Teléfono:	Fax:	C. electrónico:
y con instalaciones en:		
Localidad:	Provincia:	
Domicilio:		

SE COMPROMETE:

- A cumplir la normativa nacional y comunitaria con la aplicación del régimen de la tasa suplementaria.
- A llevar contabilidad específica, emitir facturas y realizar el pago de las compras según lo establecido en la Orden de 11 de abril de 2007, por el que se regula el régimen de la tasa láctea.
- A documentar todas las compraventas de leche según los requisitos establecidos en la citada Orden.
- A mantener a disposición de la autoridad competente la contabilidad establecida, así como los documentos comerciales e información complementaria justificativa, durante al menos tres años, a contar desde el final del año a que correspondan.
- A presentar en las fechas reglamentarias las declaraciones que se determinen.
- A someterse a los controles y a facilitar los documentos, justificantes y/o datos relacionados con la aplicación de la mencionada tasa láctea.
- En caso de industrial a que sus ventas de leche a compradores transformadores o a otros industriales no constituyan su actividad principal.

DOCUMENTACION QUE APORTA:

- Fotocopia del D.N.I. del representante de la sociedad.
- Fotocopia del alta en el I.A.E. correspondiente. (Comercializador o industrializador de leche)
- Si se solicita como Industrial, Fotocopia del alta con número de identificación asignado en el Registro de Industrias Agroalimentarias.
- Fotocopia de alta con número de identificación asignado en el Registro General Sanitario de Alimentos, en la categoría de producción, elaboración o envasado. Si se solicita como Industrial
- Fotocopia del N.I.F de la entidad.
- Otra documentación.

En _____, a ____ de _____ de _____



FIRMA Y SELLO DE LA ENTIDAD

SR. DIRECTOR GENERAL DEL FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA

ANEXO XIX

TRANSPORTE DE LECHE U OTROS PRODUCTOS LÁCTEOS

HOJA DE RUTA

EMPRESA COMPRADORA

PRODUCTO
TRANSPORTADO:

DENOMINACIÓN	CIF/NIF	Nº REG. COMPRADOR
--------------	---------	-------------------

TRANSPORTE

DENOMINACIÓN RUTA	FECHA	CÓDIGO CISTERNA
NOMBRE CONDUCTOR	CIF/NIF	MATRÍCULA VEHÍCULO _____ CABEZAL _____ REMOLQUE _____

CANTIDADES CARGADAS (1)

EN EXPLOTACIÓN OTRAS

PROPIETARIO INICIAL

NOMBRE		CIF/NIF	CÓDIGO SIMOGAN (2)	
DOMICILIO		LOCALIDAD	MUNICIPIO	
HORA	DEPÓSITO ORIGEN (3)	Nº DEPÓSITO CISTERNA (4)	LITROS (5)	MUESTRA (6)

.....

CANTIDADES DESCARGADAS

HORA	DEPÓSITO DESTINO (7)	LUGAR DESCARGA	LITROS	MUESTRA S/N
------	----------------------	----------------	--------	-------------

HORA	DEPÓSITO DESTINO (7)	LUGAR DESCARGA	LITROS	MUESTRA S/N
------	----------------------	----------------	--------	-------------

.....

FIRMA DEL CONDUCTOR

LA RUTA SE INICIA Y SE FINALIZA SIEMPRE CON LA CISTERNA VACÍA.

- (1) Márquese lo que proceda (en explotación únicamente si se trata de entregas de leche realizadas por productores)
- (2) Se hará constar el código SIMOGAN de la explotación.
- (3) Se hará constar el código del recipiente de origen (tanque de frío, silo, cisterna)
- (4) Se hará constar el nº del depósito de la cisterna del vehículo de transporte. La numeración comienza desde el depósito más cercano a la cabina con el nº 1.
- (5) Se harán constar los litros trasvasados desde el depósito de origen hasta el depósito de la cisterna.
- (6) Se consignará "S" si se ha realizado muestra para análisis y "N" en caso contrario.
- (7) Se hará constar el código del recipiente de destino (silo, cisterna)

DECLARACIÓN MENSUAL DE RETENCIONES A CUENTA PRACTICADAS SOBRE LA TASA LÁCTEA Periodo de Tasa 20 ____ / 20 ____ Mes retención _____		(Reservado para registro de entrada)
IDENTIFICACIÓN DEL COMPRADOR DECLARANTE		
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		N.I.F. / C.I.F.
DOMICILIO SOCIAL		Nº DE REGISTRO DE COMPRADOR
TELÉFONO	FAX	Correo electrónico
LOCALIDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA
		CÓDIGO POSTAL

DATOS DE LOS PRODUCTORES IMPORTE UNITARIO RETENCIÓN ⁽¹⁾ (B) _____ € / Kg

NIF/CIF	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PRODUCTOR	REBASAMIENTO MENSUAL (kg) (A)	TOTAL RETENIDO (2) € (C) = (A X B)	Nº DE CUENTA CORRIENTE (3)
				/ / /
				/ / /
				/ / /
				/ / /
				/ / /
				/ / /
				/ / /
				/ / /
				/ / /
				/ / /
TOTAL				

- (1) EL IMPORTE UNITARIO RETENCIÓN €/ kg se reflejará con 5 decimales y es igual al 10% del tipo de gravamen de la tasa láctea para el período.
 - (2) EL TOTAL RETENIDO € se reflejará con 2 decimales, efectuándose su cálculo con los decimales anteriormente definidos redondeándose el resultado con la regla del 5.
 - (3) EL Nº DE CUENTA CORRIENTE se cumplimentará únicamente el primer mes que se realice retención y cuando se modifique.
- Siempre que se consigne un nº de cuenta corriente, deberá remitirse junto a este documento ORIGINAL del certificado facilitado por la entidad financiera al interesado. Dicho nº de cuenta será el mismo que aparece en el anexo IV de la Orden de 11 de abril de 2007, por el que se regula el régimen de la tasa láctea, de autorización y cesión de datos facilitado por el ganadero a ese comprador.

D. _____ con NIF _____, en nombre propio o en representación de _____, con NIF / CIF _____ en su calidad de _____.

DECLARA: que todos los datos consignados en esta declaración son ciertos y completos, sometiéndose expresamente a los controles y a facilitar los documentos, justificantes y datos en general relacionados con ella, que se consideren necesarios por las autoridades competentes.

En _____, a ____ de _____ de _____

Fdo.: _____



SR. DIRECTOR GENERAL DEL FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA

ANEXO XXI (anverso)

<p>RETENCIONES A CUENTA DE LA TASA LÁCTEA</p> <p>DOCUMENTO DE PAGO</p> <p>(Periodo de Tasa 20 ____ / 20 ____)</p> <p>Mes retención _____</p>		
IDENTIFICACION DEL COMPRADOR DECLARANTE		Reservado para registro de entrada
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL		N.º DE REGISTRO DE COMPRADOR
N.I.F. / C.I.F.		
DOMICILIO SOCIAL	TELÉFONO	FAX
		C. Electrónico:
LOCALIDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA
		CODIGO POSTAL

OPERACIONES REALIZADAS EN EL PERIODO SUJETAS A TASA

Nº DE GANADEROS	REBASAMIENTO MENSUAL (1) (Kg)	RETENCIONES EFECTUADAS A INGRESAR (2) (€)

CUENTA DE ABONO

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA			
BANCO 0 1 8 2	SUCURSAL 2 3 7 0	D.C. 4 3	Nº C . C. 0 2 0 0 0 1 6 8 9 0
Titulada FEGA - TASA SUPLEMENTARIA SECTOR LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS.			

ORDENANTE (Nombre/Razón Social)	
REFERENCIA (NIF/ CIF)	
IMPORTE € _____ SON EUROS (en letra) _____	
TEXTO: Retención a cuenta correspondiente al mes _____ periodo de tasa láctea 20 ____ /20 ____	
Por la oficina Firma y sello	En _____ , a ____ de _____ de 20 ____ FIRMA,
INSTRUCCIONES AL DORSO	

ANEXO XXI (reverso)

INSTRUCCIONES

OPERACIONES REALIZADAS EN EL PERIODO Y SUJETAS A TASA

Se reflejará el número de ganaderos productores sobre los que ha practicado retención, por haber sobrepasado su cantidad de referencia.

El detalle desglosado de las operaciones anteriores se recogerá en la declaración del Anexo XX de la Orden de 11 de abril de 2007 por el que se regula el régimen de tasa láctea, que debe enviarse dentro de los 10 días naturales siguientes a cada ingreso, a la autoridad competente, junto con el original de este documento debidamente diligenciado por la entidad bancaria.

Las retenciones a cuenta de la tasa láctea de acuerdo con el apartado 2a del artículo 13 de la citada Orden, se abonarán dentro de los 20 primeros días naturales del mes siguiente al que correspondan.

- (1) Se reflejará la suma de las cantidades entregadas en el mes considerado por los productores que rebasen su cantidad de referencia.
- (2) Se reflejará el importe en euros de la retenciones practicadas a los productores correspondientes a los kg anotados en (1)

INGRESO

El ingreso se efectuará en metálico, transferencia bancaria, cheque conformado de entidad bancaria, cheque del Banco de España o cheque del **Banco Bilbao Vizcaya – Argentaria**.

ANEXO XXII

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	ORDEN DE PAGO	Banco: 0182 Sucursal: 2370
A favor de la cuenta nº 01822370430200016890 titulada "FEGA-TASA SUPLEMENTARIA SECTOR LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS"		
DATOS A CAPTURAR POR TERMINAL. (En referencia) Nº Liquidación período:		(En Ordenante) NIF / CIF _____
Nombre o Razón social _____		
Importe _____ €.	Son euros (en letra): _____	
Por la oficina, firma y sello	En _____ a _____ de _____ de 20 ____	
	Firma del Imponente	